



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /<sup>o</sup> de septiembre de 1993.-

Visto el Exp. N° 668/93 caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil s/creación de cargos";

SE RESUELVE:

Modificar el pto. 1° de la Resolución N° 1501/93, de fecha 3 de septiembre del corriente año, de modo que donde dice "10" Secretario Letrado de la Corte Suprema debe decir "7" y, asimismo suprimir tres (3) cargos de Secretario de Juzgado y uno (1) de Oficial (vacantes disponibles por la Resolución N° 540/93).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO C. BARRA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION